Corrientes, 10 de febrero de 2021.-

Por reingresado expediente con informe contable observado. Córrase traslado al apoderado partidario por el término de veinte (20) días, a fin subsanar las observaciones formuladas por el Cuerpo de Auditores Contadores, bajo apercibimiento de resolverse conforme al estado de la causa. Notifíquese la presente mediante cédula electrónica. -

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS
Date: 2021.02.10 12:00:05 ART

#27987837#279761010#20210210112338334